

Ciudad de la Costa, 18 de enero 2018

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA  
COSTA**

**RESOLUCIÓN No. 023/2018 ACTA N° 02/2018**

**VISTO:** Que la en la primer entrega de los contenedores domiciliarios los vecinos en su totalidad no pudieron acceder a los mismos.

**RESULTANDO:** Que es necesaria la máxima difusión de las reuniones para ingreso de datos de los vecinos y del día de la entrega de los mismos

**CONSIDERANDO:** Que habiéndose tratado en la Sesión Ordinaria N° 02 de 18 de enero de 2018. Se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Territorial

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA:  
RESUELVE:**

1. APROBAR EL GASTO DE HASTA \$ 4.800 (PESOS URUGUAYOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS) PARA CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD RODANTE DISCRIMINADO DE LA SIGUIENTE MANERA: 2 DÍAS EN CADA LUGAR Y 2 HORAS CADA DÍA EN EL ENTORNO DE: LA PLAZA LAZAROFF, CENTRO DE BARRIO DE COLINAS Y CENTRO DE BARRIO DE PINAR NORTE, PARA DAR DIFUSIÓN DE LA ENTREGA DE CONTENEDORES DOMICILIARIOS.
2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.
3. COMUNIQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO ARCHIVESE.-